

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas del día dieciséis de julio de dos mil veinte. Atendiendo la convocatoria girada por la Señora Presidenta **Doctora (H.C.) María Antonieta Josa de Parada**, para la celebración de sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura. Se encuentran presentes en la misma, las/os señoras/es Consejales siguientes: Doctora (H.C.) **MARIA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, licenciado **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, licenciada **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN** y el Secretario Ejecutivo **José Elenilson Nuila Delgado**. **Punto uno. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Encontrándose reunidos las/os señoras/es Consejales arriba mencionados, con lo cual existe el quorum legal y suficiente para tener por instalada y realizar la celebración de la sesión ordinaria del Consejo Nacional de la Judicatura; por lo que la Señora Presidenta la declaró abierta a las diez horas con doce minutos. **Punto dos.** La señora Presidenta sometió a consideración del Pleno la agenda a desarrollar; siendo la propuesta según el orden siguiente: **Punto tres.** Lectura y consideración del acta quince –dos mil veinte. **Punto cuatro.** Informe de Comisiones y Presidencia. **Punto cinco.** Seguimiento al punto cinco del acta quince –dos mil veinte sobre la aprobación del “Instructivo para la Asignación y Uso de Automotores del Consejo Nacional de la Judicatura”. **Punto seis.** Seguimiento al punto seis del acta quince –dos mil veinte sobre la aprobación de la tercera etapa del proyecto del Data Center. **Punto siete.** Gerente General presenta los estados financieros institucionales al treinta de junio de dos mil veinte. **Punto ocho.** Correspondencia. **Punto ocho punto uno.** Escrito presentado por la licenciada Zoraida Guadalupe Rodríguez Coreas. **Punto ocho punto dos.** Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, presenta propuesta de evaluaciones a aspirantes que aplican a Magistraturas y Judicaturas de la República. **Punto ocho punto tres.** Jefe de la Unidad de Informática presenta informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, correspondiente al primer trimestre de dos mil veinte. **Punto ocho punto cuatro.** Jefaturas de las Unidades Técnicas de: Selección, de Acceso a la Información Pública, Informática, Secretaría Ejecutiva, Género y Comunicaciones y Relaciones Públicas, presentan informe en cumplimiento del artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura y del Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinte. **Punto ocho punto cinco.** Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas presenta informe en cumplimiento de la Acción Operativa uno del Objetivo Estratégico siete del Plan Estratégico Institucional dos mil dieciocho –dos mil veintidós, correspondiente al segundo trimestre de dos mil veinte. **Punto ocho punto**

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

Página 2 de 23

1 **seis.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica solicita certificación del punto tres del acta cero uno –dos mil
2 dieciséis. **Punto ocho punto siete.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta solicitud del
3 Oficial de información. **Punto ocho punto ocho.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial remite los
4 términos de referencia para la “Consultoría sobre la elaboración de una Constitución comentada de la
5 República de El Salvador.” **Punto ocho punto nueve.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial
6 presenta invitación del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe. **Punto ocho punto**
7 **diez.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta ofrecimiento de becas del Centro de
8 Estudios de Justicia de las Américas –CEJA. **Punto nueve.** Varios. **Punto nueve punto uno.** Solicitud del
9 Jefe de la Unidad de Auditoría Interna de posponer exámenes a la Unidad Financiera Institucional y Unidad
10 Técnica de Selección. **Punto nueve punto dos.** Jefa de la Unidad Técnica Jurídica remite propuesta de
11 Código de Ética Institucional en cumplimiento del punto nueve punto tres de la sesión ordinaria catorce –dos
12 mil veinte. **Punto nueve punto tres.** Gerente General solicita el descargo de bienes intangibles desfasados.
13 **Punto nueve punto cuatro.** Directora de la Escuela de Capacitación Judicial presenta propuesta de perfiles
14 de aspirantes a participar en Diplomados del Tercer Trimestre dos mil veinte. La agenda que fue aprobada
15 por unanimidad de los/as señores/as Consejales. **Punto tres. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA**
16 **QUINCE -DOS MIL VEINTE.** Acto seguido se procede al tratamiento del punto de lectura y consideración
17 del acta de sesión ordinaria quince -dos mil veinte; la cual fue aprobada con las modificaciones realizadas
18 por el Pleno. Se hace constar que durante el desarrollo del presente punto se incorporó a la sesión el señor
19 Consejal licenciado **ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS.** **Punto cuatro. INFORME DE COMISIONES Y**
20 **PRESIDENCIA.** **Punto cuatro punto uno. INFORME DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN.** El señor
21 Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección; informa al
22 Pleno que en reunión de trabajo de la referida Comisión, realizada el día lunes trece de julio de dos mil
23 veinte, a las diez horas con treinta minutos; se dio seguimiento al procedimiento de conformación de
24 elegibles para las propuestas de ternas solicitadas por la Corte Suprema de Justicia, las cuales se recibieron
25 en Presidencia el veinticinco de junio del año en curso, haciéndose del conocimiento del Pleno en el punto
26 seis del acta de sesión ordinaria catorce –dos mil veinte, celebrada el día treinta de junio de dos mil veinte,
27 según el detalle siguiente: i) Magistrado(a) Suplente de la Cámara Especializada de lo Penal de San
28 Salvador, Departamento de San Salvador; ii) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda Sección
29 del Centro, con sede en Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán; iii) Magistrado(a) Suplente de la Cámara
30 de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque departamento de Cuscatlán; iv) Juez(a)
31 Propietario(a) del Juzgado de Familia de Chalatenango, Departamento de Chalatenango; v) Juez(a)

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 Propietario(a) del Juzgado de Paz de San Ignacio, departamento de Chalatenango; vi) Juez(a) Propietario(a)
2 del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, Departamento de Chalatenango; y vii) Juez(a) Propietario(a)
3 del Juzgado de Paz de Arcatao, departamento de Chalatenango. Siendo el caso que para el proceso de
4 aspirantes a las vacantes del Juzgado de Paz de San Ignacio y Juzgado de Paz de Arcatao, ambas del
5 departamento de Chalatenango; se registraron noventa y un personas inscritas, cifra que al ser dividida
6 entre los dos procesos, su número no pasa de cincuenta aspirantes. Dicha consolidación fue el resultado de
7 revisar y depurar las bitácoras de recepción de documentos, ya que varios de los aspirantes se repiten en
8 cada terna; proponiendo el Coordinador de la Comisión que no se realice la prueba de conocimiento por el
9 número de aspirantes en los procesos; no obstante, la mayoría de la comisión no está de acuerdo en no
10 hacer el examen, porque existen precedentes donde se ha presentado la misma situación y se ha realizado
11 la prueba, pues cada proceso de selección para la terna en mención son independientes y el número de
12 aspirantes para cada una supera el número de cincuenta conforme lo establece el artículo diecinueve del
13 Manual de Selección de Magistrados/das y Jueces/zas, en razón de lo anterior, se giraron las instrucciones
14 pertinentes a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, master Dania Elena Tolentino Membreño,
15 para que realice dicha prueba en forma virtual, tomando en consideración la medidas necesarias para el
16 resguardo del COVID –diecinueve. También se giró instrucciones a la Jefa de la Unidad Técnica de
17 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, licenciada Elfrida Cáceres viuda de Portillo, a efecto
18 que proceda a realizar en forma virtual las evaluaciones psicosocial; de ello se conocerá propuesta que
19 remite tal dependencia. Finalmente, la Comisión fue enterada que las entrevistas para los cargos de
20 Magistrado (a) Suplente de la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador, Departamento de San
21 Salvador; y Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en
22 Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán; Juez(a) Propietario del Juzgado de Paz de San Ignacio y Juez(a)
23 Propietario del Juzgado de Paz de Arcatao, ambos del Departamento de Chalatenango, se llevarán a cabo
24 el día martes veintiuno de julio del corriente año. Se convocó a esta sesión a la master Dania Elena
25 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; quien expone al Pleno la
26 metodología del examen de conocimiento a realizar a los aspirantes de los cargos de Juzgado de Paz de
27 San Ignacio y Juez(a) Propietario del Juzgado de Paz de Arcatao, ambos del Departamento de
28 Chalatenango; los cuales se realizarán de manera virtual utilizando la técnica de examen en línea con
29 enlace en vivo con la plataforma del aula virtual, esto último a efecto de monitorear a los examinandos; la
30 metodología a implementar es un test de selección múltiple, el cual se realizará con límite de tiempo por
31 cada pregunta; se ha estipulado que el test será de veinte preguntas con un límite de tiempo de cuarenta y

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

cinco minutos en total, el cual se considera que es un tiempo prudencial y suficiente para la realización de la prueba; asimismo se ha preparado un borrador de comunicado en el que se indica las fecha de realización de la prueba, habiéndose señalado para el día jueves veintitrés de julio del presente año, a partir de las catorce horas; también se indica en el comunicado los requerimientos técnicos que deben cumplir los equipos de los examinando para realizar dicha prueba, así como la realización de una prueba de conexión, ello para probar la plataforma y que los examinandos se familiaricen con la metodología a implementar, la cual es un recurso obligatorio de cara a las medidas que el Pleno solicitó aplicar tendientes a evitar contagios por COVID –diecinueve. Luego de haber escuchado el contenido del informe, habiéndose generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** a) Tener por recibido el informe rendido por el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección; b) Ratificar lo actuado por la Comisión de Selección en el sentido de aprobar la realización de la prueba de conocimiento de forma virtual a los aspirantes a los cargos de Juzgado de Paz de San Ignacio y Juez(a) Propietario del Juzgado de Paz de Arcatao, ambos del Departamento de Chalatenango; así como las instrucciones giradas a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial Master Dania Elena Tolentino Membreño, para la realización de la referida prueba de conocimiento, y a la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, licenciada Elfrida Cáceres viuda de Portillo, a efecto que proceda a realizar en forma presencial y virtual las evaluaciones psicosocial; c) Ratificar lo actuado por la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial y a la licenciada Elfrida Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; quienes deberán realizar las pruebas requeridas por la Comisión de Selección y la Unidad Técnica de Selección en los procedimiento de conformación de banco de elegibles para los cargos siguientes: i) Magistrado(a) Suplente de la Cámara Especializada de lo Penal de San Salvador, Departamento de San Salvador; ii) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque, Departamento de Cuscatlán; iii) Magistrado(a) Suplente de la Cámara de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque departamento de Cuscatlán; iv) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Familia de Chalatenango, Departamento de Chalatenango; v) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de San Ignacio, departamento de Chalatenango; vi) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado Primero de Paz de Chalatenango, Departamento de Chalatenango; y vii) Juez(a) Propietario(a) del Juzgado de Paz de Arcatao, departamento de Chalatenango; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; d) Encontrándose presente el señor Consejal licenciado Carlos Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedo notificado de este acuerdo, el cual deberá comunicarse además a:

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

Página 5 de 23

Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección y a la Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para los efectos pertinentes. **Punto cinco. SEGUIMIENTO AL PUNTO CINCO DEL ACTA QUINCE –DOS MIL VEINTE SOBRE LA APROBACIÓN DEL “INSTRUCTIVO PARA LA ASIGNACIÓN Y USO DE AUTOMOTORES DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA”.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el seguimiento al punto cinco del acta quince –dos mil veinte, celebrada el día siete de julio de dos mil veinte; en el cual la Gerente General presentó para su aprobación el “Instructivo para la Asignación y Uso de Automotores del Consejo Nacional de la Judicatura”, ocasión en la cual quedo para estudio de cada uno de los(as) Señores(as) Consejales. El Pleno expresa que luego de haber estudiado y revisado el texto de la propuesta de Instructivo para la Asignación y Uso de Vehículos Automotores del Consejo Nacional de la Judicatura, señalan que en el apartado dos, cuyo acápite reza “Asignación y uso de vehículos”, el literal a) desarrolla los supuestos de vehículos “De uso discrecional”; este estipula literalmente lo siguiente: “La asignación será para quienes integran el Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura. Entendiéndose como uso discrecional: Aquel que no tendrá restricciones para su uso en todo tiempo”; en dicho texto además de tener contemplado el uso debe considerarse el resguardo. Luego de haber generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno **ACUERDA:** **a)** Aprobar con las observaciones señaladas en el desarrollo del punto, el “Instructivo para la Asignación y Uso de Automotores del Consejo Nacional de la Judicatura”; y tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto cinco de la sesión ordinaria quince –dos mil veinte, celebrada el día siete de julio de dos mil veinte; **b)** Dejar sin efecto el Instructivo aprobado con autorización del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura por quien fungiere en su momento como Presidenta de la Institución licenciada Silvia Lizette Kuri de Mendoza; **c)** Revisar el presente Instructivo cada cinco años o dependiendo su necesidad de acuerdo a modificaciones en su base legal o de procedimientos internos; **d)** Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **e)** Notificar el acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, Encargado del Área de Transporte, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y al Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto seis. SEGUIMIENTO AL PUNTO SEIS DEL ACTA QUINCE –DOS MIL VEINTE SOBRE LA APROBACIÓN DE LA TERCERA ETAPA DEL PROYECTO DEL DATA CENTER.** El Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el seguimiento al punto seis del acta quince –dos mil veinte, celebrada el día siete de julio de dos mil veinte; en el cual la Gerente General solicitó la aprobación del documento que contiene el perfil actualizado del proyecto denominado: “Modernizar y Fortalecer la Infraestructura de las Tics a través de la creación del Datacenter Institucional

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

Página 6 de 23

1 para garantizar la Seguridad de la Información y la mejora de los Servicios que brinda el Consejo Nacional
2 de la Judicatura de El Salvador”, Tercera Etapa – año dos mil veinte en la referida sesión se acordó,
3 convocar para esta sesión a la Jefa de la Unidad de Informática, a efecto que explique a los miembros del
4 Pleno los alcances de la inversión a realizarse en la Tercera Etapa del Proyecto de DATA CENTER; es por
5 ello que se cuenta con la presencia de la licenciada Marta Ingrid Alens, Jefa de la Unidad de Informática;
6 quien se hace acompañar del ingeniero José Noel Díaz, Administrador de Redes; quienes harán una
7 exposición sobre la particularidades y alcances de la inversión a realizarse y que se ha presentado para su
8 autorización como Tercera Etapa del Proyecto de DATA CENTER. Luego de una breve introducción sobre
9 los antecedentes que motivaron a la ejecución de este proyecto, refiere la licenciada Marta Ingrid Alens, que
10 el citado proyecto se presentó para ser ejecutado de una sola vez, pero por cuestiones presupuestarias se
11 decidió fraccionar la realización, siendo el caso que en la primera etapa se ejecutó la parte de adecuación
12 de infraestructura física; en la etapa dos se adquirió el equipo especializado de hiperconvergencia; y en esta
13 tercera etapa se ha previsto la adquisición de una solución informática que de forma automatizada realice
14 los respaldos de la información. Para la explicación de esto último, concede el uso de la palabra al ingeniero
15 José Noel Díaz, Administrador de Redes; quien expone al Pleno el alcance de esta tercera y última etapa
16 del proyecto DATA CENTER, haciendo referencia que en esta etapa se ha planeado la adquisición de una
17 solución informática (software) que tenga la capacidad de generar el respaldo de la información que se
18 alberga en los servidores; cabe mencionar que con la adquisición de equipos que se hizo el año pasado se
19 equipó al Consejo Nacional de la Judicatura con equipo de última generación, comparando su potencia con
20 el equipo que actualmente ocupa la banca o instituciones como el Centro Nacional de Registros y Registro
21 Nacional de Personas Naturales; cabe señalar que antes de la adquisición de los equipos, la información
22 que generaban las distintas dependencias del Consejo Nacional de la Judicatura se albergaban en un total
23 de diez servidores; con la adquisición de equipo el año anterior, esa información ahora se alberga en tres
24 equipos más robustos, no obstante a que con ello se fortaleció enormemente la capacidad informática de la
25 institución, es necesario contar con medidas de contingencia que permitan resguardar la información en
26 caso de falla de los equipos, siniestros como incendios, terremotos o inundaciones que fulminarían la
27 información; si bien es cierto que en la actualidad se realiza un proceso de respaldo, este requiere la
28 intervención humana; con la inversión que se realice, se busca hacer este proceso de respaldo totalmente
29 automatizado. Luego de finalizada la exposición, se generó un espacio para preguntas o planteamiento de
30 dudas; las cuales fueron atendidas y respondidas por el personal de informática. Habiendo generado un
31 espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno por mayoría **ACUERDA:** a) Aprobar el

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

Página 7 de 23

1 documento que contiene el Perfil actualizado del Proyecto: "MODERNIZAR Y FORTALECER LA
2 INFRAESTRUCTURA DE LAS TICS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DEL DATACENTER INSTITUCIONAL
3 PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA MEJORA DE LOS SERVICIOS QUE
4 BRINDA EL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA DE EL SALVADOR", TERCERA ETAPA – AÑO
5 DOS MIL VEINTE, y tener por cumplido el acuerdo adoptado en el punto seis de la sesión quince –dos mil
6 veinte, celebrada el día veintitrés de julio de dos mil veinte; **b)** Autorizar que se gestionen con presupuesto
7 GOES, asignado al Consejo Nacional de la Judicatura en el presente año, la inversión requerida para
8 financiar el proyecto, que ascienden a la cantidad de NUEVE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS
9 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **c)** Tener por cumplida la Acción Operativa AOUNO: "Elaborar el Perfil
10 del Proyecto de adquisición y operación del Data Center del CNJ" de la Unidad de Informática; **d)** Tener por
11 cumplida la acción operativa AODOS "Apoyar la gestión de solución de respaldos automatizados a utilizar
12 en los Servidores Institucionales"; de la AEUNO "Gestionar la adquisición y operación del DATA CENTER
13 del CNJ" del OETRES "Fortalecer y modernizar la infraestructura de las TIC'S para garantizar la seguridad
14 de la información y la mejora de los servicios que brinda el Consejo, en la que la Gerencia General es
15 participante; **e)** Tener por cumplida la acción operativa AODOS "Presentar al Pleno perfiles de proyectos y
16 actividades a financiar según análisis y priorización realizada por UTPD y UFI " de la AETRES: "Elaborar
17 perfiles de proyectos de gestión de recursos financieros y no financieros programado para el mes de julio y
18 agosto dos mil veinte, del Plan de trabajo de la Gerencia General" del objetivo estratégico OECUATRO
19 "Gestionar con organismos nacionales e internacionales la adquisición de instalaciones, equipamiento,
20 tecnología, asistencia técnica y recursos financieros para el fortalecimiento y modernización del CNJ"; **f)**
21 Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y **g)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de
22 la Unidad Financiera Institucional, Jefa de la Unidad de Informática y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna,
23 para los efectos pertinentes. Se hace constar que la señora Consejal licenciada María Petrona Chávez Soto,
24 votó en contra del acuerdo anterior manifestando que considera que dada la situación que actualmente vive
25 el país, a consecuencia de la pandemia por COVID–diecinueve, no es el momento adecuado para la
26 autorización de erogaciones como la aprobada. **Punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA LOS**
27 **ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE.** El
28 Secretario Ejecutivo somete a la consideración del Pleno el memorándum y anexos referencia
29 GG/PLENO/ciento treinta y nueve/dos mil veinte, fechado el día ocho de julio de dos mil veinte, suscrito por
30 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual hace del conocimiento al
31 Pleno los Estados Financieros Institucionales, al treinta de junio de dos mil veinte, los cuales fueron

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

Página 8 de 23

1 remitidos por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, en
2 cumplimiento a lo estipulado en el Manual Técnico del Sistema de Administración Financiera Integrado,
3 emitido por el Ministerio de Hacienda. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el memorando y anexo,
4 GG/PLENO/ciento treinta y nueve/dos mil veinte, fechado el día ocho de julio de dos mil veinte, suscrito por
5 la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; **b)** Tener por recibidos los Estados
6 Financieros Institucionales, al treinta de junio de dos mil veinte, suscritos por la licenciada Ana Maricela
7 Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional; y **c)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,
8 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
9 pertinentes. Se hace constar que al momento de haberse agotado el tratamiento de los puntos específicos el
10 reloj marcaba las trece horas, razón por la cual la señora Presidenta doctora (H.C.) María Antonieta Josa de
11 Parada, solicitó un receso de la sesión, proponiendo su reanudación a las catorce horas con treinta
12 minutos; lo cual fue autorizado por el Pleno. Habiendo finalizado el receso autorizado y marcando el reloj las
13 catorce horas con treinta y cinco minutos se reanuda la sesión. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto**
14 **ocho punto uno. ESCRITO PRESENTADO POR LA LICENCIADA ZORAIDA GUADALUPE RODRÍGUEZ**
15 **COREAS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el escrito y anexos, fechado el ocho de los
16 corrientes, suscrito por la licenciada Zoraida Guadalupe Rodríguez Coreas, quien actuando en calidad de
17 Apoderada General, Judicial y Especial de la señora Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara, Secretaria de
18 la Unidad Técnica de Evaluación, que comprueba a través de la copia certificada de Poder General, Judicial
19 y Especial, extendido a las dieciséis horas del día diecinueve de marzo próximo pasado, expresa una serie
20 de considerandos y valoraciones, que puntualmente pretenden lo siguiente: Uno) Que se le tenga como
21 Apoderada de la señora Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara, Secretaria de la Unidad Técnica de
22 Evaluación; dos) Que se le extienda copia certificada del acuerdo tomado en la sesión extraordinaria cero
23 nueve-dos mil veinte, en relación a los puntos sobre pagos de salarios de su representada; tres) Que se
24 autorice el pago de manera inmediata hacia su representada, de los salarios correspondientes a los meses
25 de abril a la fecha y los subsiguientes mientras no pueda retornar al país, para no ocasionarle más
26 desmejoras en su economía; cuatro) Que se tenga como causa justificada la ausencia en las labores de su
27 representada por el motivo de encontrarse varada en el lugar ya relacionado, no siendo su responsabilidad
28 el no retorno al país; y cinco) Que se permita a la señora Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara, Secretaria
29 de la Unidad Técnica de Evaluación, realizar trabajo a distancia para continuar devengando su salario. El
30 Pleno luego de analizada la solicitud planteada por la licenciada Rodríguez Coreas, apoderada general
31 judicial y especial de la señora Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara, Secretaria de la Unidad Técnica de

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 Evaluación, considera lo siguiente: I) Que ante la petición de extenderle certificación del acuerdo adoptado
2 en el punto cinco de la sesión extraordinaria cero nueve –dos mil veinte, celebrada el día cinco de mayo de
3 dos mil veinte; no existe impedimento alguno para acceder a su pretensión, debido a que el acuerdo y el
4 acta de la sesión aludida constituyen información oficiosa y por lo tanto información pública de acuerdo a lo
5 estipulado en el artículo seis literal d) y diez numeral veinticinco de la Ley de Acceso a la Información
6 Pública, por lo que se ordenará la expedición de la certificación respectiva. II) En lo relativo a las
7 pretensiones del inmediato pago de los salarios dejados de percibir por la señora Sandra Elizabeth Alvarado
8 de Guevara, Secretaría de la Unidad Técnica de Evaluación, así como tener por justificada su ausencia; y
9 encomendarle labores para que realice trabajo a distancia; se considera que las circunstancias que
10 motivaron la decisión tomada en el acuerdo adoptado en el punto catorce punto uno de la sesión
11 extraordinaria diez –dos mil veinte, celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil veinte, aún se mantienen
12 inalterables y las peticiones planteadas en esta ocasión por la licenciada Rodríguez Coreas, no aporta
13 elementos fehacientes y comprobables que hagan variar la decisión previamente tomada por el Pleno, ni
14 acredita el justo impedimento para regresar al país la fecha en que vencía su permiso, lo cual no puede
15 equipararse con el impedimento del cierre del Aeropuerto Internacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y
16 Galdámez”, pues este se suscita el día diecisiete de marzo del presente año, y el regreso de la señora
17 Alvarado de Guevara, estaba previsto para el día trece de marzo del corriente año, es decir, cuatro días
18 antes que se ordenara el cierre de la terminal aérea salvadoreña; tampoco es válido invocar la vigencia del
19 Decreto Ejecutivo doce, de fecha once de marzo de dos mil veinte, como un motivo para postergar su
20 retorno al país, ya que lo que existió en la señora Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara, fue un rechazo o
21 resistencia a ser enviada a centros de contención, como logra advertirse en el romano V del memorial,
22 cuando literalmente dice: “tomó la decisión de espera a que existieran mejores condiciones, sin imaginar que
23 su retorno se extendería por tanto tiempo...” Con eso se pone en evidencia que luego de vencido el permiso
24 solicitado por la señora Alvarado de Guevara, ésta aún no ha retomado su puesto de trabajo, que fue la
25 razón por la que no podía seguirse erogando su salario y no le ha sido posible retomar su puesto de trabajo
26 por un impedimento que es necesario probar fehacientemente; pues de momento lo único que agrega es un
27 itinerario de vuelo, que no tiene detallado fecha de regreso al país sin brindar mayores explicaciones; es
28 necesario, como bien debe saberlo la abogada que representa a la señora Alvarado de Guevara, que deben
29 proveerse a este cuerpo colegiado insumos y pruebas que establezcan que la señora Alvarado de Guevara
30 tiene impedimentos para regresar al país; las deficiencias en la probanza de tales circunstancias no le
31 corresponden a esta autoridad, razón por la cual se deberá estar a lo resuelto en el punto catorce punto uno

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

de la sesión extraordinaria diez –dos mil veinte, celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil veinte. Luego de haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibido el escrito y anexos, fechado el ocho de los corrientes, suscrito por la licenciada Zoraida Guadalupe Rodríguez Coreas, Apoderada General, Judicial y Especial de la señora Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara, Secretaria de la Unidad Técnica de Evaluación; **b)** Instruir al Secretario Ejecutivo extienda certificación del punto cinco de la sesión extraordinaria cero nueve –dos mil veinte, celebrada el día cinco de mayo de dos mil veinte; **c)** Estarse a lo resuelto en el acuerdo adoptado en el punto catorce punto uno de la sesión extraordinaria diez –dos mil veinte, celebrada el día diecinueve de mayo de dos mil veinte; y **d)** Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la licenciada Zoraida Guadalupe Rodríguez Coreas, Apoderada General, Judicial y Especial de la señora Sandra Elizabeth Alvarado de Guevara, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDUCTA PSICOSOCIAL, PRESENTA PROPUESTA DE EVALUACIONES A ASPIRANTES QUE APLICAN A MAGISTRATURAS Y JUDICATURAS DE LA REPÚBLICA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración, la nota fechada el nueve de los corrientes, con referencia UTPS-PLENO/cero cero cinco/dos mil veinte, suscrita por la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, mediante la cual solicita la valoración y aprobación de la propuesta de Evaluación e Investigación Psicosocial, presencial, de veintitrés aspirantes que no cuentan con estudios previos y aplican para las Suplencias de Magistraturas Especializada de lo Penal en San Salvador, Segunda Sección del Centro con sede en Cojutepeque, Cuscatlán y Judicaturas de: Familia, Primero de Paz de San Ignacio y Arcatao, todas del departamento de Chalatenango; requiriendo la licenciada de Portillo, la aprobación del método de trabajo planteado, ya que la modalidad virtual (aplicación de pruebas psicológicas por internet y entrevistas psicológicas como socio-laborales a través de video-llamadas) que se consideró utilizar en este período de pandemia, no resulta posible de implementar en forma inmediata, ya que transitar de un mecanismo presencial al virtual implica una serie de pasos, costos que cubrir al proveedor para trasladar el software de pruebas psicológicas a otro servidor y opiniones técnicas que deben recogerse con el propósito de garantizar el criterio de la confidencialidad de los resultados (en el caso de los test), así como también, coordinar detalles con los/as postulantes sobre sus equipos informáticos para el desarrollo de las actividades y dado que el tiempo para la realización operativa de este proceso es de una semana y tres días, se ha evaluado que este método y calendario es funcional para entregar los resultados en una tabla que expresará la categoría y el porcentaje obtenido; considerando oportuno compartir, que también se ha

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 valorado la posibilidad de omitir el paso de aplicar las pruebas psicométricas y que la evaluación psicológica
2 consistiera en el desarrollo único de entrevistas; sin embargo, dejar la fase psicométrica por fuera, afecta el
3 proceso científico para emitir un resultado, lo cual, podría dar lugar a cuestionamientos técnicos futuros. En
4 relación al método presencial, la evaluación del próximo miércoles quince de los corrientes, implica el
5 estricto manejo de las medidas de distanciamiento social, así como también, para evitar la manipulación de
6 test manuales (documentos), se llevará a cabo la evaluación psicológica en el aula virtual en turnos de tres
7 grupos de personas; razón por la que se requerirá el apoyo del personal de servicios generales del edificio
8 para la sanitización correspondiente (durante la entrada y salida de cada grupo); el mismo apoyo se solicita
9 para el desarrollo de las entrevistas psicológicas en el anexo uno (cuando una persona salga y se incorpore
10 la otra). Para las entrevistas psicológicas se solicitó la opinión del personal de la clínica, quienes confirmaron
11 que son dos metros de distancia preferencialmente (o uno y medio como mínimo) los que deben existir para
12 la separación entre las Psicólogas y los/las candidatos, criterio que los actuales cubículos permiten cumplir.
13 Asimismo, la licenciada Cáceres Viuda de Portillo, agradecerá el apoyo con el pago de taxi los días que sea
14 indispensable la presencia de licenciadas Gilma Marleny Hernández Jovel, Xiomara Yanira Sierra Zepeda y
15 Luz de María Contreras Menéndez, durante la semana y media operativa que se menciona al inicio para que
16 puedan cumplir el horario de las ocho a las dieciséis horas (las tres se movilizan en transporte público).
17 Sobre la investigación sociolaboral, se aclara que se tomarán las medidas de sanitización por el uso de
18 documentos con los veintitrés postulantes, ya que se ha será requerido el llenado del cuestionario
19 autoevaluativo el mismo día en que se realice la evaluación psicológica; por otra parte, cabe la posibilidad
20 que durante el proceso de recopilación de datos, las Trabajadoras Sociales tengan limitaciones para
21 entrevistar telefónicamente a las Jefaturas y compañeros/ras de los/as candidatos/as, realizando su máximo
22 esfuerzo y buscando los medios (contactos) para obtener los insumos necesarios. En adjunto a la nota se
23 remite la calendarización del proceso de evaluación e investigación psicosocial, que propone. Luego de
24 haberse generado el espacio para la discusión y deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA; a)** Tener por
25 recibida la nota fechada el nueve de los corrientes, con referencia UTPS-PLENO/cero cero cinco/dos mil
26 veinte, suscrita por la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres Viuda de Portillo, Jefa de la Unidad de
27 Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial; **b)** Autorizar la ejecución del método de trabajo
28 planteado por la licenciada Elfrida del Carmen Cáceres viuda de Portillo, Jefa de la Unidad de Investigación
29 y Evaluación de la Conducta Psicosocial, para la realización de pruebas psicológicas, entrevistas
30 psicológicas y socio-laborales a realizarse a los aspirantes a los cargos de: Magistrado(a) Suplente de la
31 Cámara Segunda de lo Penal en San Salvador; Magistrado(a) Suplente de la Cámara Segunda Sección del

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 Centro con sede en Cojutepeque, Cuscatlán; Magistrado(a) Suplente de la Cámara Segunda Sección del
2 Centro con sede en Cojutepeque, Cuscatlán; Juez(a) Propietario del Juzgado de Familia de Chalatenango;
3 Juez(a) Propietario del Juzgado Primero de Paz; Juez(a) Propietario del Juzgado de Paz de San Ignacio; y
4 Juez(a) Propietario del Juzgado de Paz de Arcatao, las últimas cuatro del Departamento de Chalatenango;
5 **c)** Ratificar lo actuado por la Jefa de la Unidad de Investigación y Evaluación de la Conducta Psicosocial, por
6 instrucciones de la Comisión de Selección; y **d)** Encontrándose presente el Consejal licenciado Carlos
7 Wilfredo García Amaya, Coordinador de la Comisión de Selección, quedó notificado de este acuerdo, el cual
8 debe comunicarse también a: Gerente General, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor
9 Arturo Zeledón Castrillo, Jefa de la Unidad Técnica de Investigación y Evaluación de la Conducta
10 Psicosocial, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad de Selección y al Encargado Interino del Área de
11 Servicios Generales, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto tres. JEFE DE LA UNIDAD DE**
12 **INFORMÁTICA PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL**
13 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE**
14 **TRABAJO DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El
15 Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el ocho de los corrientes, con
16 referencia UI/SE-UTPD/cero treinta y ocho/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Marta Ingrid Alens
17 Prado, Jefa de la Unidad de Informática, quien en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del
18 Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presenta el informe de cumplimiento de la
19 programación y seguimiento de objetivos estratégicos y operativos de la Unidad de Informática,
20 correspondiente al primer trimestre del dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibido el
21 memorando y anexo, fechado el ocho de los corrientes, con referencia UI/SE-UTPD/cero treinta y ocho/dos
22 mil veinte, suscrito por la licenciada Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática; **b)** Remitir
23 copia del memorando y anexo, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis,
24 debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la
25 Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cuatro.**
26 **JEFATURAS DE LAS UNIDADES TÉCNICAS DE: SELECCIÓN, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN**
27 **PÚBLICA, INFORMÁTICA, SECRETARÍA EJECUTIVA, GÉNERO Y COMUNICACIONES Y RELACIONES**
28 **PÚBLICAS, PRESENTAN INFORME EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO CIENTO OCHO DEL**
29 **REGLAMENTO DE LA LEY DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA Y DEL PLAN ANUAL DE**
30 **TRABAJO DOS MIL VEINTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El
31 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y memorandos, todos con sus anexos, fechados entre

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

el dos y el diez de julio del corriente año, con referencias UTS/C/cero once/dos mil veinte, UTS/C/cero veinticuatro/dos mil veinte, UAIP/SE/cincuenta/dos mil veinte, UI/SE-UTPD/cero treinta y nueve/dos mil veinte, CNJ/SE/cero cuarenta y siete/dos mil veinte, UG/UTPD/veintiocho/dos mil veinte y UCCRPP/SE/UTPD/CUARENT-DOMICdiecinueve/dos mil veinte, suscritos en su orden, por los/a licenciados/a Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, José Manuel Archila, Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo, Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género e Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, respectivamente, quienes en base a lo establecido en el artículo ciento ocho del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, presentan el informe de cumplimiento de la programación y seguimiento de objetivos estratégicos y operativos, correspondiente al segundo trimestre del dos mil veinte. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibidos la nota y memorandos con sus anexos, fechados entre el dos y el diez de julio del corriente año, con referencias UTS/C/cero once/dos mil veinte, UTS/C/cero veinticuatro/dos mil veinte, UAIP/SE/cincuenta/dos mil veinte, UI/SE-UTPD/cero treinta y nueve/dos mil veinte, UG/UTPD/veintiocho/dos mil veinte y UCCRPP/SE/UTPD/CUARENT-DOMICdiecinueve/dos mil veinte, suscritos en su orden, por los/a licenciados/a Nelson Giovanni López Carranza, Jefe Interino Ad-honorem de la Unidad Técnica de Selección, José Manuel Archila, Oficial de Información de la Unidad de Acceso a la Información Pública, Marta Ingrid Alens Prado, Jefa de la Unidad de Informática, José Elenilson Nuila Delgado, Secretario Ejecutivo, Jenny Flores Díaz de Coto, Jefa de la Unidad de Género e Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, respectivamente; **b)** Remitir copia de la nota y los memorandos, con sus anexos, a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al Pleno; y **c)** Notificar el presente acuerdo al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. JEFA DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS PRESENTA INFORME EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCIÓN OPERATIVA UNO DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO SIETE DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECIOCHO –DOS MIL VEINTIDÓS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexos, fechado el siete de julio del presente año, con referencia UCCRPP/SE/CUARENT-DOMIC-diecisiete/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, mediante el cual

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 presenta la matriz unoF de medición, seguimiento y monitoreo de acciones operativas del Plan Estratégico
2 Institucional-PEI dos mil dieciocho-dos mil veintidós, correspondiente al segundo trimestre del año en curso
3 (abril-mayo-junio), así como copia simple del informe de seguimiento presentado por la referida dependencia
4 a la Unidad de Género, en cumplimiento a la Acción Operativa AO.uno “Promover los derechos humanos y
5 una vida libre de violencia sin discriminación, a través de los diversos medios de comunicación
6 institucionales, para cumplir el imperativo I de la PIEG”. Luego de haberse generado la discusión y
7 deliberación respectiva, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibida la nota y anexos, fechada el siete de
8 julio del presente año, con referencia UCRRPP/SE/CUARENT-DOMIC-diecisiete/dos mil veinte, suscrita por
9 la licenciada Hilda del Carmen Quijano de Guardado, Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones
10 Públicas, y remitir copia al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; y b) Notificar el presente
11 acuerdo a: Jefa de la Unidad de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Jefa de la Unidad de Género, y al
12 Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto**
13 **seis. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA SOLICITA CERTIFICACIÓN DEL PUNTO TRES DEL**
14 **ACTA CERO UNO –DOS MIL DIECISÉIS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando
15 fechado el trece de los corrientes, con referencia UTJ/SE/ciento seis/dos mil veinte, suscrito por la licenciada
16 Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, mediante el cual solicita se le extienda
17 certificación del acuerdo contenido en el punto tres de la sesión cero uno-dos mil dieciséis, de fecha
18 veintitrés de septiembre de dos mil dieciséis, en el cual consta que se eligió a la doctora (H.C.) María
19 Antonieta Josa de Parada, como Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, la cual es necesaria para
20 ser presentada a la Comisión de Servicio Civil del Consejo, y agregada al proceso sancionatorio en contra
21 del ingeniero Joel Nehemías García Romero. Aclara el suscrito Secretario Ejecutivo que la certificación
22 solicitada y atendiendo a la premura ya fue expedida y entregada a la Unidad Técnica Jurídica. El Pleno,
23 **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando fechado el trece de los corrientes, con referencia
24 UTJ/SE/ciento seis/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad
25 Técnica Jurídica; y b) Ratificar lo actuado por el Secretario Ejecutivo, al haber extendido la certificación
26 solicitada. **Punto ocho punto siete. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL**
27 **PRESENTA SOLICITUD DEL OFICIAL DE INFORMACIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a
28 consideración la nota y anexo, fechada el nueve y recibida el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-
29 ciento treinta y cuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la
30 Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual expresa que recibió el
31 memorándum con número UAIP/ECJ/cuarenta y ocho/dos mil veinte, suscrito por el licenciado José Manuel

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 Archila, Oficial de Información, requiriéndole copia simple de las pruebas de conocimiento (exámenes) con
2 sus respectivas respuestas, que fueron realizadas para optar a la Judicatura de los Juzgados de Paz de San
3 Fernando y El Rosario, ambos del Departamento de Morazán; por lo que solicita la aprobación del Pleno, a
4 la vez que pide instrucciones al respecto, por cuanto lo requerido por el Oficial de Información, son insumos
5 en su momento proporcionados al Pleno y que actualmente constituyen el banco de preguntas para la
6 elaboración de futuros exámenes. El Pleno hace el llamado de atención al Secretario Ejecutivo a efecto que
7 este tipo de solicitudes no sean elevadas al conocimiento del Pleno, en cumplimiento a lo que establece el
8 artículo veintinueve literal h) de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura; ya que el memorando remitido
9 por la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, busca que se le generen instrucciones sobre la
10 entrega de información pública, dicho procedimiento ya está plenamente establecido en el texto de la Ley de
11 Acceso de la Información Pública, específicamente en los artículos sesenta y nueve; y setenta de la
12 mencionada Ley; únicamente está habilitado someter a conocimiento del Pleno solicitudes de información
13 pública, cuando esta se requiera certificada, verbigracia del artículo ochenta y tres de la Ley del Consejo
14 Nacional de la Judicatura; debido a que la información requerida no se encuentra en poder de este Pleno, lo
15 anterior con base a lo que establece el artículo diecinueve inciso segundo del Manual de Selección de
16 Magistrados(as) y Jueces(zas); en todo caso se han remitido a este Pleno diversas claves de test para que
17 se realice una insaculación del material de evaluación para efectos de garantizar la imparcialidad,
18 rigurosidad y transparencia en el proceso de selección; luego del referido acto el Pleno no conserva
19 instrumento de evaluación alguna; finalmente este Pleno no puede generar instrucciones al personal sobre
20 aspectos relacionados a la Ley de Acceso a la Información Pública, sin perjuicio de las declaratorias de
21 reserva ya establecidos en la referida ley. Luego de haber generado un espacio para la discusión y
22 deliberación, el Pleno, **ACUERDA:** **a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el nueve y recibida el
23 trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y cuatro/dos mil veinte, suscrita por la máster
24 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Instruir al Secretario
25 Ejecutivo dar estricto cumplimiento a lo que establece el artículo veintinueve literal h) de la Ley del Consejo
26 Nacional de la Judicatura; **c)** Instruir a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que en lo
27 subsiguiente los requerimientos de información pública que le sean planteados por el Oficial de Información
28 sean tratados y resueltos conforme a lo que establecen los artículos del sesenta y seis al setenta y cinco de
29 la Ley de Acceso a la Información Pública; **d)** Abstenerse de pronunciarse sobre la entrega de la información
30 requerida a la Escuela de Capacitación Judicial, debido a que la información no se encuentra en resguardo
31 del Pleno; y **e)** Notificar el presente acuerdo a: Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor

1 Arturo Zeledón Castrillo”, y al Oficial de Información, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto ocho.**
2 **DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL REMITE LOS TÉRMINOS DE**
3 **REFERENCIA PARA LA “CONSULTORÍA SOBRE LA ELABORACIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN**
4 **COMENTADA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR.”** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
5 nota y anexo, fechada el nueve y recibida el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y
6 cinco/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
7 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual presenta los Términos de
8 Referencia de la “CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UNA CONSTITUCIÓN COMENTADA DE
9 LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR”, dicha elaboración, así como su posterior publicación, forman parte de
10 las metas incluidas en el Programa Anual de Capacitación correspondiente al año en curso (PAC dos mil
11 veinte). El objetivo de dichos términos de referencia es consignar los lineamientos generales y las
12 condiciones especiales para la contratación de un/a consultor/a que elabore una obra técnico-jurídica en la
13 cual se hagan comentarios a los diferentes artículos de la Constitución de la República de El Salvador;
14 debiendo hacer una recopilación sistemática de la jurisprudencia de la Sala de lo Constitucional y
15 comentarios a la misma, así como, cuando fuere necesario, referencia al derecho comparado y a la doctrina.
16 El valor de la consultoría para la elaboración de la obra a reproducir, se ha previsto en un máximo de DOCE
17 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, cuya disponibilidad presupuestaria
18 correspondiente se anexa, y como se consigna en el documento mencionado, no incluye los gastos de la
19 publicación de la obra. Estos últimos gastos ascenderían a la suma estimada de TREINTA Y CINCO MIL
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir, que sería un total de CUARENTA Y SIETE
21 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. En todo caso, el/la consultor/a debe dar el
22 respectivo seguimiento, acompañamiento y revisión en la labor que realice la imprenta para la publicación y
23 reproducción de la obra. El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el nueve y
24 recibida el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y cinco/dos mil veinte, suscrita por la
25 máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Dejar para
26 estudio de cada uno(a) de los(as) señores(as) Consejales la propuesta formulada, la cual deberá ser
27 retomada en una próxima sesión; y **c)** Encontrándose presentes las/os señoras/es Consejales, quedaron
28 notificados del presente acuerdo, el cual deberá comunicarse además a: Gerente General, y a la Directora
29 de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto**
30 **ocho punto nueve. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
31 **INVITACIÓN DEL CENTRO DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PARA CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.** El

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexo, fechada el diez y presentada el trece de los
2 corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y seis/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena
3 Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”,
4 mediante la cual remite la invitación recibida del Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El
5 Caribe, para participar en el curso virtual “Formación por Competencias”, a realizarse del veintisiete de julio
6 al veinte de septiembre del corriente año, totalizando ocho semanas (cuarenta horas de formación), en el
7 que se ha ofrecido dos cupos. Al respecto, la Directora de la Escuela, solicita autorizar la participación del
8 licenciado Alexsir Evenor Arguera, como parte de la Sección Metodológica y de su persona; considerando
9 que dicha capacitación sería de gran provecho y podría ser replicada a los/as capacitadores/as; agregando
10 que es necesario confirmar la inscripción a más tardar el martes catorce de julio dos mil veinte. El Pleno,
11 **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diez y presentada el trece de los corrientes,
12 con referencia ECJ-D-ciento treinta y seis/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino
13 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aceptar la invitación recibida del Centro de
14 Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe, para participar en el curso virtual “Formación por
15 Competencias”, a realizarse del veintisiete de julio al veinte de septiembre del corriente año, totalizando
16 ocho semanas (cuarenta horas de formación); **c)** Designar para participar en los cupos asignados por el
17 Centro de Capacitación Judicial para Centroamérica y El Caribe a la master Dania Elena Tolentino
18 Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; y al licenciado Alexsir Evenor Arguera Álvarez,
19 de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial; y **d)** Notificar el presente acuerdo a:
20 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, y al licenciado Alexsir
21 Evenor Arguera Álvarez, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto diez. DIRECTORA DE LA**
22 **ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA OFRECIMIENTO DE BECAS DEL CENTRO DE**
23 **ESTUDIOS DE JUSTICIA DE LAS AMÉRICAS –CEJA.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la
24 nota y anexo, fechada el diez y recibida el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y
25 siete/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de
26 Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, mediante la cual comunica que la Escuela, continua
27 con las gestiones para dar seguimiento a las alternativas de cooperación de parte del Centro de Estudios de
28 Justicia de las Américas-CEJA. En dicho sentido, a través de correo electrónico con el maestro Leonel
29 González Postigo, Director del Área de Capacitación, y el licenciado Ananías Reyes Vidal, Investigador
30 Asociado, ambos del Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, ofrecen las becas siguientes:
31 Uno) Cuatro becas completas del cien por ciento y dos becas de estudio, para el V Programa Interamericano

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

de Capacitación para la Reforma de la Justicia Civil, para jueces/zas capacitadores/as judiciales en materia laboral, civil y mercantil. Programado de la forma siguiente: i) Primera Fase Presencial: Veintiocho de septiembre - dos de octubre (CEJA-campus); ii) Segunda Fase Presencial: Dieciséis de noviembre - veinte de noviembre (Santiago de Chile); y iii) Fase Virtual: Tres de agosto – quince de noviembre (CEJA-campus). Sobre lo anterior, la Directora de la Escuela, solicita: Uno) Se acepte la generosa cooperación ofrecida por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA, mediante las becas antes mencionadas; y dos) Se autorice la divulgación con los/as capacitadores/as, de las becas y medias becas ofrecidas por dicho Centro, o, en su caso, determinen a los/as funcionarios/as judiciales que según sus consideración puedan aprovechar de mejor manera estas oportunidades formativas. Agrega la máster Tolentino Membreño, que la divulgación estará destinada a Jueces/zas de lo Civil y Mercantil y Jueces/zas de lo Laboral, remitiendo en anexo la copia de los mensajes en los que consta la confirmación del apoyo de CEJA (Anexo uno), y de la descripción del contenido de los programas (Anexo dos). El Pleno, **ACUERDA: a)** Tener por recibida la nota y anexo, fechada el diez y recibida el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y siete/dos mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial; **b)** Aceptar la cooperación ofrecida por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas-CEJA; **c)** Instruir a la master Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial para que realice la divulgación de tales oportunidades de formación dirigida a Juezas(ces) de lo Civil y Mercantil y Juezas(ces) de lo Laboral; a efecto que apliquen aquellas personas con interés y disposición a aprovechar tales oportunidades de formación y oportunamente informar a este Pleno las postulaciones que se susciten; y **d)** Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón Castrillo”, para los efectos pertinentes. **Punto nueve. VARIOS. Punto nueve punto uno. SOLICITUD DEL JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA DE POSPONER EXÁMENES A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Y UNIDAD TÉCNICA DE SELECCIÓN.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el nueve de los corrientes, con referencia UFI/UAI/trescientos catorce/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, quien con el visto bueno de la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, solicitó suspender temporalmente el desarrollo del Examen a los Subgrupos Institucionales y Gastos en Bienes de Consumo y Servicio, correspondiente de enero a junio del año en curso, al licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, hasta que el personal se incorpore al ciento por ciento a las labores Institucionales, en vista que el Consejo Nacional de la Judicatura, con el propósito de evitar el contagio a raíz de la pandemia de Coronavirus, aun labora con el

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 mínimo de empleados/as, lo cual informa para los efectos consiguientes. Sobre lo anterior, el Secretario
2 Ejecutivo, expresa que en horas de la tarde del día catorce de julio del año en curso, se recibió
3 comunicación electrónica de la señora Gerente General, quien a su vez remite el correo electrónico suscrito
4 por el Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, informando lo ya expresado por la Jefa de la Unidad Financiera
5 Institucional, manifestando además estar de acuerdo con la suspensión solicitada, agregando que la Unidad
6 a su cargo, no solo no labora con el personal completo, sino que es consecuente evitar la exposición al
7 contagio, en vista de la manipulación de documentos históricos que les serían proporcionados; asimismo, el
8 licenciado Cano Hernández, en concordancia con el Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, formalmente
9 aprobado por los/as señores/as Consejales, expresa que con fecha nueve de los corrientes debió comunicar
10 el inicio de la auditoría operativa a realizar a la Unidad Técnica de Selección, por lo que ante tal situación
11 solicita posponer ambos exámenes hasta que el personal de todas las dependencias se encuentre
12 laborando al cien por ciento, aclarando que todos los ajustes y/o reprogramaciones que se aprueben
13 deberán ser notificados posteriormente a la Corte de Cuentas de la República. En tal sentido, la licenciada
14 Cruz de Martínez, requiere someter a consideración lo antes posible, la solicitud del Jefe de la Unidad de
15 Auditoría Interna, y se autorice modificar su Plan de Trabajo, de manera que pueda posponer y realizar,
16 hasta que el personal del Consejo se incorpore al cien por ciento a las labores Institucionales, las
17 actividades siguientes: I) El Examen Especial Financiero en los Subgrupos: Existencias Institucionales y
18 Gastos en Bienes de Consumo y Servicios, por el período comprendido del uno de enero al treinta de junio
19 de dos mil veinte, que se desarrollaría en la Unidad Financiera Institucional; II) La Auditoría Operativa que
20 sería desarrollada a la Unidad Técnica de Selección; ambas actividades programadas para el presente mes
21 en el Plan Anual de Trabajo dos mil veinte, de la Unidad de Auditoría Interna, aprobado en el punto tres de
22 la sesión extraordinaria cero uno-dos mil veinte, celebrada el treinta de enero próximo pasado; y III) Que se
23 recomiende al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, comunique lo autorizado a la Corte de Cuentas de la
24 República, debido a que de conformidad con la normativa, todos los ajustes y/o reprogramaciones del
25 mencionado Plan, deben hacerse de su conocimiento. El Pleno considera que se genera una confusión
26 sobre lo planteado en la petición y el antecedente que se relaciona como plan a ser modificado, ya que por
27 un lado se menciona ajustar un plan de trabajo de la Unidad de Auditoría Interna, mientras que el acuerdo
28 que se relaciona como antecedente es la aprobación del Plan Anual de Trabajo; por tal razón, el Pleno
29 estima que es necesario convocar tanto a la señora Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera
30 Institucional y Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para que expliquen los alcances y motivos de la
31 petición elevada al conocimiento del Pleno. Luego de haberse generado un espacio para la discusión y

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

deliberación, el Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el nueve de los corrientes, con referencia UFI/UAI/trescientos catorce/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Ana Maricela Montano, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y las comunicaciones electrónicas recibidas en su orden, por el licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General ; b) Convocar para la próxima sesión a la señora Gerente General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna y a la Jefa de la Unidad Financiera Institucional, para que expliquen al Pleno los alcances y motivos de la petición planteada; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto dos. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA REMITE PROPUESTA DE CÓDIGO DE ÉTICA INSTITUCIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NUEVE PUNTO TRES DE LA SESIÓN ORDINARIA CATORCE –DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el seis de los corrientes, con referencia UTJ/PLENO/cien/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve punto tres del acta de la sesión catorce-dos mil veinte, celebrada el treinta de junio próximo pasado, se le delego para que retomara la revisión, corrección y redacción del Código de Ética Institucional, propuesta que debía presentar en un plazo no mayor a diez días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación del referido acuerdo, que remite en esta oportunidad para los efectos consiguientes. Antes de resolver aprobar el proyecto de Código de Ética Institucional, el Pleno considera que es necesario llevarlo a estudio de cada uno de los(as) señores(as) Consejales, lo cual deberá retomarse en una próxima sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el seis de los corrientes, con referencia UTJ/PLENO/cien/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, y por cumplido el acuerdo contenido en el literal c) del punto nueve punto tres del acta de la sesión catorce-dos mil veinte, celebrada el treinta de junio próximo pasado; b) Que cada uno/a de los/as señores/as Consejales, estudie, revise y analice la propuesta relacionada en la presentación de este punto, para conocerla en una próxima sesión; y c) Encontrándose presentes todos/as y cada uno/a de los/as señores/as Consejales, quedaron notificados de este acuerdo, el cual deberá ser comunicado también a: Gerente General, y a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, para los efectos pertinentes. **Punto nueve punto tres. GERENTE GENERAL SOLICITA EL DESCARGO DE BIENES INTANGIBLES DESFASADOS.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el catorce de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y dos/dos mil veinte,

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que recibió de la Jefa de la Unidad Financiera Institucional. el documento con número UFI/GG/trescientos veintitrés/dos mil veinte, informándole que el licenciado Julio Ernesto Cornelio, Encargado del Área de Activo Fijo, a través del memorándum con número AF/UI/cero ciento quince/dos mil veinte, le manifestó que existen algunos bienes intangibles que, según opinión de la Unidad de Informática, se encuentran inutilizables debido a que están desfasados; es por ello que el licenciado Leonardo Alfredo Rivas Aquino, Contador Institucional, revisó el listado de tales bienes que detalla a continuación: Uno) Programa ADOBE CScinco PRODUCTION Premium cuatro, adquirido el veintidós de diciembre de dos mil diez, con valor de adquisición de dos mil cuatrocientos ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con treinta y cinco centavos de dólar; dos) Programa FREEHAND MX, adquirido el veintidós de diciembre de dos mil diez, con valor de quinientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos de dólar; tres) Licencias Office dos mil tres Win treinta y dos Spanish OLP NL LOCL GOVT instalación office dos mil tres, adquiridas el dieciséis de diciembre de dos mil cuatro, por un valor de quince mil quinientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y dos centavos de dólar; cuatro) Studio MX spanish full commercial WSDOOLcero cero cero, adquirido el diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, por el precio de ochocientos ochenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con catorce centavos de dólar; y cinco) Licencia OFFICE XP estandar win treinta y dos spanish, adquirida el diez de abril de dos mil dos, por un valor de quinientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América; todo lo cual asciende a la suma de VEINTE MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR. En ese sentido, la Gerente General a requerimiento de la Jefatura de la Unidad Financiera Institucional, solicita: 1) El descargo Administrativo y contable de los bienes intangibles antes detallados, que suman en su totalidad la cantidad de VEINTE MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, que según opinión de la Unidad de Informática son inutilizables debido a que están desfasados; y dos) Ratificar el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por recibido el memorando y anexo, fechado el catorce de los corrientes, con referencia GG/PLENO/ciento cuarenta y dos/dos mil veinte, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Autorizar el descargo Administrativo y contable de los bienes intangibles detallados en la presentación de este punto, que ascienden a la cantidad de VEINTE MIL OCHENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, por las razones antes expresadas; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General,

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

1 Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Contador Institucional, Jefa de la Unidad de Informática,
2 Encargado del Área de Activo Fijo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes.

3 **Punto nueve punto cuatro. DIRECTORA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA**
4 **PROPUESTA DE PERFILES DE ASPIRANTES A PARTICIPAR EN DIPLOMADOS DEL TERCER**
5 **TRIMESTRE DOS MIL VEINTE.** El Secretario Ejecutivo, somete a consideración la nota y anexos, fechada
6 el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y ocho/dos mil veinte, suscrita por la máster
7 Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
8 Castrillo”, quien en cumplimiento al acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la sesión cero nueve-dos
9 mil veinte, celebrada el tres de marzo próximo pasado, presenta un informe de seguimiento relacionado con
10 los Diplomados de Especialización, contemplados en la propuesta presentada en la Programación de
11 Actividades de la Escuela, correspondiente al tercer trimestre del año en curso, que fue remitida a través del
12 documento con número ECJ-D-ciento veintinueve/dos mil veinte; en tal sentido remite los perfiles de
13 aspirantes a participar, que han sido elaborados con base a lo requerido en el acuerdo relacionado, siendo
14 estos los Diplomados Especializados en: Uno) Derecho Administrativo y Constitucional; dos) Derecho de
15 Familia; tres) Derecho Laboral; y cuatro) Derecho de la Niñez y Adolescencia. Por todo lo anterior, la
16 Directora de la Escuela solicita la aprobación y ratificación de lo expresado, a fin de efectuar una pronta
17 convocatoria. El Pleno considera que para efectos de precisar conceptos, la solicitud remitida por la
18 Directora de la Escuela de Capacitación Judicial refiere que se remiten perfiles, cuando lo que se plantean
19 son requisitos para acceder a los diplomados, razón por la cual se aprobará con la modificación
20 anteriormente relacionada; debiendo entenderse que estos son requisitos para una pre inscripción, siendo
21 que la inscripción definitiva será sometida a conocimiento del Pleno. El Pleno, **ACUERDA:** a) Tener por
22 recibida la nota y anexos, fechada el trece de los corrientes, con referencia ECJ-D-ciento treinta y ocho/dos
23 mil veinte, suscrita por la máster Dania Elena Tolentino Membreño, Directora de la Escuela de Capacitación
24 Judicial, y por cumplido el acuerdo contenido en el punto ocho del acta de la sesión cero nueve-dos mil
25 veinte, celebrada el tres de marzo próximo pasado; b) Autorizar la propuesta de requisitos de pre inscripción
26 a los Diplomados a impartirse por la Escuela de Capacitación Judicial en el tercer trimestre dos mil veinte; la
27 escogitación de postulantes para configurar la inscripción deberá ser sometida al conocimiento del Pleno; y
28 c) Notificar el presente acuerdo a la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial “Doctor Arturo Zeledón
29 Castrillo”, para los efectos pertinentes. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la
30 sesión a las dieciséis horas con treinta minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra
31 la presente acta que firmamos.

Pleno CNJ - Acta 16-2020
16 de julio de 2020

DRA. (H.C.) MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA
PRESIDENTA

LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

LICDA. MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO

LICDA. GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ

LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO